

Sesion 47.^a extraordinaria en 29 de Diciembre de 1903

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LAZCANO I PUGA BORNE

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.—Cuenta: Se da cuenta de lo siguiente: Un informe de la Comision de Guerra sobre la solicitud de don Guillermo Blest Gana; Informe de la Comision de Guerra i Marina sobre el proyecto de faros i valizas.—El señor Balmaceda llama la atencion sobre el agua potable de Iquique.—El señor Latorre pide preferencia para el proyecto sobre faros i valizas.—Se pregunta sobre la tabla.—El señor Montt pide que el Ministro de Hacienda se presente a la sesion próxima para tratar sobre los resguardos de cordillera.—Se acuerda la preferencia pedida por el señor Latorre.—El señor Bannen promueve la cuestion sobre cuáles es la orden del dia.—La Cámara resuelve que las solicitudes particulares entren en la segunda hora de la sesion.—Continúa la discusion sobre empréstito de la Municipalidad de Valparaiso.—Usan de la palabra los señores Bannen, Tocornal i Reyes.—Se suspende la sesion.—A segunda hora la Cámara trata sobre solicitudes particulares de gracia.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elias	Rozas, Ramon Ricardo
Ballesteros, Manuel E.	Saavedra, Cornelio
Bannen, Pedro	Saunders, Juan Luis
Barros Luco, Ramon	Silva Cruz, Ramundo
Blanco, Ventura	Silva Ureta, Ignacio
Errázuriz Urmeneta, R.	Tocornal, José
Escobar, Ramon	Vial Alejo, Pedro
González, Juan Antonio	Walker, Martínez, Marcos
Latorre, Juan José	El señor Ministro de Hacienda.
Montt, Pedro	
Reyes, Vicente	

Se dió lectura al acta siguiente, la que fue aprobada:

«SESION 46.^a EXTRAORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1903

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco,

S. E. DE S.

Blanco, Errázuriz Urmeneta, Escobar, González, Latorre, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Silva Cruz, Silva Ureta, Tocornal i Walker Martínez.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República en el que acusa recibo del que le dirijió el Senado participándole la eleccion de los señores don Fernando Lazcano i don Federico Puga Borne para Presidente i vice-Presidente de esta Cámara.

Se mandó archivar.

Telegramas

Uno suscrito por varios vecinos de Ligua, en el que esponen que los telegramas de esa ciudad firmados por comerciantes i vecinos respetables, sobre ferrocarril longitudinal, i las asambleas que han habido en Quillimar i otros lugares interesados en ahorrar al Fisco diez millones de pesos, son efectivos; i

Otro del señor Diputado por Petorca, don Manuel Espinosa Jara, en el que dice que el telegrama de que se dió cuenta en sesion de 21 del actual, recomendando ferrocarril por Longotoma es apócrifo, i que en Petorca i Chincolco no han habido las asambleas de vecinos a que se refiere dicho telegrama, ni hai ninguna persona partidaria del trazado por Longotoma, que todos apoyan trazado túnel Gurupa, única que consulta los intereses públicos, i co-

dos se adhieren a la opinion sustentada por el señor Senador Silva Ureta.

Se ordenó agregarlos a sus antecedentes.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Silva Ureta pidió se oficiara al señor Ministro de Industria i Obras Públicas a fin de que se sirva enviar a esta Cámara los siguientes datos:

«1.º Con cuánto equipo para carga cuenta la línea del ferrocarril de la Calera a Cabildo, incluso carros para ganado;

2.º Qué cantidad de quintales métricos de carga sale por esa línea de las diversas estaciones del ramal i cuánta llega a cada una de estas estaciones;

3.º El número de pasajeros que viajan por esta línea de ida i vuelta; i

4.º Cuántos son los gastos de explotación de esta línea i cuánta sus entradas en los años 1902 i 1903.»

Agregó el señor Senador que necesitaba conocer estos datos para poder formarse juicio del atraso con que llega la carga a su destino.

El señor Montt propuso que desde la semana próxima, se destinara la segunda hora de las sesiones de los lunes al despacho de negocios particulares de gracia, en vez de la de los martes como se hace en la actualidad.

El señor Blanco pidió que se enviara desde luego a Comision el proyecto de lei remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que grava a las naves a vapor o a la vela que naveguen en las costas de Chile con una contribucion de faros i valizas.

El señor Errázuriz Urmeneta pasó a la Mesa un telegrama del administrador del lazareto de la Serena, en el que se hace presente a Su Señoría que se necesita la suma de cinco mil pesos para combatir la epidemia de viruelas en esa ciudad.

Pidió el señor Senador de Aconcagua que se publicara ese telegrama, i se remitiera al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva atender la peticion que en él se hace.

Terminados los incidentes, se procedió a votar las indicaciones formuladas.

La del señor Montt, se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

Asimismo se dió por aprobada la del señor Blanco, acordándose pasar el proyecto a que se refiere en informe a la Comision de Guerra i Marina.

El señor Presidente espuso que se dirijirian los oficios solicitados por los señores Silva Ureta i Errázuriz Urmeneta, a nombre de sus señorías.

Continuó, en seguida, la discusion jeneral, pendiente en sesion de 23 del actual, del proyecto de lei que autoriza a la Municipalidad de Santiago para contratar, en licitacion pública, un empréstito que no exceda de setecientos setenta mil pesos, cuyo producido se destinará exclusivamente a cancelar las deudas pendientes de la corporacion.

El señor Bannen, que habia quedado con la palabra en aquella sesion, siguió usando de ella para manifestar las razones por las cuales daria su voto al proyecto, reservándose hacer indicacion en la discusion particular para que el monto del empréstito se reduzca a la suma de ciento setenta i ocho mil cuatrocientos pesos.

El señor Reyes esplicó tambien su voto afirmativo al proyecto, e hizo algunas observaciones acerca de la lei de municipalidades.

Cerrado el debate, se votó el proyecto en jeneral, i fué aprobado por quince votos contra uno

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, se pasó, a indicacion del señor Presidente, a discutir el mismo proyecto en particular, i considerado el artículo 1.º el señor Bannen propuso que el monto del impuesto se redujera a ciento setenta i ocho mil cuatrocientos pesos, suma que se forma con la partida de ciento veinte mil pesos, embargos judiciales, i con la de cincuenta i ocho mil cuatrocientos pesos, servicio de la deuda municipal.

Cerrado el debate, se votó la anterior indicacion del señor Bannen, i fué desechada por ocho votos contra tres, absteniéndose de votar el señor Reyes.

El artículo 1.º en discusion fué, en seguida, aprobado por diez votos contra dos.

Considerado el artículo 2.º que dice:

«El producido del empréstito se destinará exclusivamente a cancelar las deudas pendientes de la corporacion», el señor Bannen espuso que creia conveniente se indicaran de alguna manera las deudas a que este artículo se refiere.

El señor Barros Luco dijo que esas deudas eran las enumeradas en el informe de la Comision, i que de esto podia dejarse constancia en el acta

El señor Bannen espuso que eso mismo podia espresarse en el proyecto, eliminando la partida de ciento treinta mil pesos, juicios en tramitacion, que se refiere a derechos litijiosos, que no constituyen deuda actual, como lo manifiesta la Comision.

El señor Rozas propuso que el artículo se redactara en estos términos, eliminando la referida partida de ciento treinta mil pesos:

«Artículo 2.º El producido del empréstito se destinará esclusivamente a cancelar las siguientes deudas de la corporacion:

1. Crédito del Banco de Chile, para pago de carretoneros de la policia de aseo.....	\$ 35,000
2. Crédito del Banco Español Italiano.....	5,839 50
3. Deudas por forraje suministrado en los últimos meses de 1903 i cuyas cuentas están en tramitacion.....	17,850
4. Varias pequeñas cuentas diversas i en tramitacion.....	5,000
5. Embargos judiciales...	120,000
6. Servicio de la deuda municipal.....	58,400
7. Terrenos cedidos a la via pública en estado de pago.....	84,450 33
8. Saldo de lo adeudado en esta fecha a los acreedores que firmaron el convenio de 29 de mayo último.....	389,905 22
9. Cuentas de acreedores que no han entrado en el convenio.....	142,253 66
	<hr/>
	\$ 828,698 71

En esta forma se dió por aprobado el artículo, con el asentimiento tácito de la Sala, acordándose, en consecuencia, sustituir en el artículo 1.º, ya aprobado, la frase que dice «un empréstito que no exceda de setecientos setenta mil pesos» por esta otra: «un empréstito que no exceda de ochocientos veintiocho mil seiscientos noventa i ocho pesos setenta i un centavos».

El artículo 3.º se dió por aprobado sin debate.

Considerando el artículo 4.º que dice:

«La contribucion mobiliaria de la parte retenida por la Tesoreria Fiscal de Santiago, será solo embargable a beneficio de los tenedores de bonos de este empréstito.»

El señor Bannen espuso que este artículo era inútil dada la disposicion contenida en el artículo 3.º i que, por lo tanto podia se suprimiera.

El señor Ballesteros dijo tambien que el artículo en debate era inútil porque él produce los mismos efectos que el artículo 3.º ya aprobado, i, el derecho de retencion es un privilejio superior a cualquiera de los otros privilejios que la lei concede para pagarse preferentemente con los bienes de un deudor.

El señor Blanco opinó tambien por la supresion del artículo, porque por el hecho de estar retenida, en conformidad a la disposicion del artículo 3.º la contribucion mobiliaria para un objeto determinado, ella es inembargable para cualquier otro objeto.

Cerrado el debate, se votó el artículo 4.º i resultaron seis votos por la afirmativa i seis por la negativa.

Despues de algunas observaciones de varios señores Senadores, se acordó, a indicacion del señor Barros Luco, con el asentimiento tácito de la Sala, dar por desechado el artículo, dejándose testimonio en el acta de las opiniones espresadas por los señores Bannen, Ballesteros i Blanco.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Autorízase a la Municipalidad de Santiago para contratar, en licitacion pública, un empréstito que no exceda de setecientos setenta mil pesos, emitiendo bonos que ganen hasta ocho por ciento de interes al año i dos por ciento de amortizacion acumulativa, tambien anual.

Artículo 2.º El producido del empréstito se destinará esclusivamente a cancelar las siguientes deudas de la corporacion:

1. Crédito del Banco de Chile, para pago de carretoneros de la policia de aseo.....	\$ 35,000
2. Crédito del Banco Español Italiano.....	5,839 50

3. Deudas por forraje suministrado en los últimos meses de 1903 i cuyas cuentas están en tramitacion.....	\$	17,850	
4. Varias pequeñas cuentas diversas i en tramitacion.....		5,000	
5. Embargos judiciales....		120,000	
6. Servicio de la deuda municipal.....		58,400	
7. Terrenos cedidos a la vía pública, en estado de pago.....		84,450	33
8. Saldo de lo adeudado en esta fecha a los acreedores que firmaron el convenio de 29 de mayo último.....		359,905	22
9. Cuentas de acreedores que no han entrado en el convenio.....		142,253	66
	\$	828,698	71

«Artículo 3.º El servicio de estos bonos se hará por la Tesorería Fiscal de Santiago, la cual, para este efecto, retendrá la cantidad necesaria de las sumas que perciba con arreglo el artículo 41 de la lei de municipalidades de 22 de diciembre de 1891.»

Púsose despues en discusion el proyecto de acuerdo, formulado por la Comision de Gobierno con motivo de la solicitud de la Municipalidad de Valparaiso relativa a obtener autorizacion para contratar con los señores Saavedra, Benard i C.ª un empréstito de trescientos mil pesos, oro de dieziocho peniques, destinado a la terminacion de la Avenida del Brasil i si hubiera sobrante, este se invertirá en la apertura de la Avenida de San Agustin.

El señor Reyes usó de la palabra para espresar las razones por las cuales negaria su voto al proyecto.

El señor Ballesteros espuso que daria su voto al proyecto pero que, deseaba se le agregara el siguiente inciso:

«Este empréstito se destinará a la terminacion de la Avenida del Brasil i si hubiese sobrante se invertirá en la apertura de la Avenida de San Agustin.»

Despues de haber usado de la palabra los señores Reyes i Balmaceda, el señor Tocornal dió algunas esplicaciones acerca de este negocio.

El señor Bannen dijo que como estaba próxima la hora de levantar la sesion,

creia conveniente dejar este negocio para la sesion de mañana.

Se levantó la sesion.»

En seguida se dió cuenta:

1.º De un informe de la Comision de Gobierno, relativo a la solicitud de don Guillermo Blest Gana, despachada por la Honorable Cámara de Diputados, en la que pide se le conceda el derecho a jubilar con el sueldo integro asignado al empleo de Intendente de la provincia de Lináres.

Para tabla.

2.º Del siguiente informe de la Comision de Guerra i Marina:

«Honorable Senado:

La Comision de Guerra i Marina ha tomado en consideracion el proyecto de lei, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que establece la contribucion de faros i valizas sobre las naves de vapor o a la vela que naveguen en la costa de Chile i, reproduciendo, por su parte, los fundamentos consignados en el mensaje que le dió orijen i en el informe de la respectiva Comision de la otra Cámara, que examinó detenidamente la materia, tiene el honor de proponeros que le presteis favorable acogida.

Sala de Comisiones, 29 de diciembre de 1903.— *J. J. Latorre.*—*Ignacio Silva Ureta.*—*Ramon R. Rozas.*»

Para tabla.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Llegamos, señor Presidente, a los últimos dias del año.

Pocas sesiones atras, llamaba la atencion del Gobierno hácia la necesidad de preocuparse del asunto del agua potable de Iquique, asunto que ha venido postergándose indefinidamente desde hace ocho o diez años. Hace dos o tres años presenté un proyecto, para que fuera examinado por la Comision respectiva, a fin de que se permitiera o se autorizara a la Municipalidad de Iquique para levantar un empréstito destinado a establecer una nueva cañería. Era indispensable que el Gobierno se hubiera preocupado de averiguar si existia o nó el agua necesaria para surtir esa cañería.

Mas tarde, en la discusion de los presupuestos, creo que de 1900 o de 1901, hice indicacion para que se consultara un ítem destinado a estudiar esa cuestion que quedaba por resolver. Se trataba por entonces de dictar una lei especial para surtir de agua potable a todas las ciudades de la República usando las entradas del salitre, a que se hacia referencia en el proyecto mismo, puesto que se trataba de venta de salitreras, pero, al paso que se consultaba ese servicio para todas las demas ciudades de la República nada se hacia por la de Iquique, que se moria de sed. Me parece que esto no puede ser olvidado de ninguna manera por el Gobierno.

El año anterior se consultaba en el presupuesto este nuevo ítem de diez mil pesos para verificar los estudios del caso, i se envió al ingeniero que debia ejecutarlos. Pasó el año i el ingeniero no hizo trabajo alguno. Ignoro que influencias extrañas son estas que hacen imposible cumplir la voluntad del Congreso, porque en el Gobierno se cree que hai la facultad para gastar o no gastar, a su gusto, aun partidas que a mi juicio solo son dadas con carácter imperativo. I por eso yo creo que el Gobierno ha debido gastar ese ítem, así como debe cumplir toda lei que dicta el Congreso.

Llegamos a fines de año. Es la época en que un ingeniero designado por el Gobierno debe verificar los estudios a que me refero. Pasado el tiempo de verano, el acceso a la cordillera se hace casi imposible.

Lamento que no esté presente el señor Ministro del Interior porque habria deseado que se impusiera de estas observaciones, siquiera porque el estudio de la provision de agua en Iquique es indeclinable i no puede postergarse.

El señor LATORRE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra señor Senador.

El señor LATORRE.—Se ha dado cuenta del informe de la Comision de Guerra i Marina sobre la contribucion de faros i valizas. Pediria que mañana, sin perjuicio de las preferencias acordadas, se procediera a la discusion de ese asunto.

El señor BANNEN.—Desearia saber cuál es la tabla de la sesion de hoy ántes de la órden del dia.

El señor PRO-SECRETARIO.—No hai ningun asunto previo. En la órden del dia figura en primer lugar el empréstito

municipal de Valparaiso, i despues viene el proyecto que reorganiza el servicio de los resguardos de cordillera.

El señor MONTT.—Yo desearia que para la discusion del proyecto sobre los resguardos de cordillera se hallara presente el señor Ministro de Hacienda.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminado los incidentes.

Se va a votar la indicacion formulada por el señor Senador de Valparaiso para que en la sesion de mañana, despues de los asuntos que tienen preferencia acordada, se trate del proyecto sobre faros i valizas.

Si no se hace observacion se dará por aprobada esta preferencia.

Aprobada.

Continúa la discusion del proyecto relativo al empréstito a la Municipalidad de Valparaiso.

El señor REYES.—¿No valdria la pena de que aprovecháramos la presencia del señor Ministro de Hacienda, entrando desde luego a ocuparnos en el proyecto de resguardos?

El señor BARROS LUCO.—Termine mos primero con el empréstito.

Hagamos algo.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor REYES.—¿Sobre el empréstito?

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor BANNEN.—Pero eso no es lo aprobado.

El señor LAZCANO (Presidente).—Han terminado los incidentes, señor Senador; i no estando todavía en la segunda hora por no haber llegado el momento, el tiempo sobrante de la primera hora debo destinarse a la tabla ordinaria.

El señor BANNEN.—Esa es la intelijencia que le da el señor Presidente; pero, a mi juicio, terminados los incidentes, termina la primera hora i debemos entrar a la segunda.

El señor LAZCANO (Presidente).—La misma cuestion suscitó Su Señoría en sesion pasada, i el Senado resolvió en el sentido que yo he manifestado.

El señor BANNEN.—Se tomó un acuerdo para ese caso particular, sin que tal resolución se considerase en sentido jeneral como una interpretación del Reglamento.

No se fué mas allá.

Nos hemos quedado en la misma duda para los demas casos de igual naturaleza que se presenten.

El señor BARROS LUCO.—No perdamos el tiempo.

El señor BANNEN. Yo solicitaria que el Senado se pronunciase para establecer una regla jeneral.

El señor LAZCANO (Presidente).—Como lo espresé hace un momento, esta duda que ahora sujere el señor Senador por Malleco, la suscitó Su Señoría en sesion pasada.

En concepto de Su Señoría, en el tiempo sobrante de la primera hora, una vez terminados los incidentes, no podia tratarse de los asuntos ordinarios de la tabla i se debia entrar a la segunda hora, destinada a las solicitudes particulares, que constituian la segunda hora de esa sesion.

El Senado se pronunció en el sentido de que la segunda mitad de la primera hora se dedicara, terminados los incidentes, a los asuntos ordinarios de la tabla.

El señor MONTT.—Lo mejor será aprovechar el tiempo en algo.

El señor BARROS LUCO.—No es posible que todos los dias se promueva esta misma cuestion.

El señor BANNEN.—Yo doi importancia a este negocio, porque el acuerdo de la sesion pasada no fué interpretativo del Reglamento; i sin que no se proceda así, queda en pié la duda sobre qué debe hacerse en casos de este carácter, sea el de la sesion pasada i el de la presente.

Conviene fijar una regla para que separamos a qué atenernos.

Como yo he entendido lo contrario de lo que opina el señor Presidente, esto es, que no hai una norma al respecto, sino que hubo un acuerdo particular, que no rije para todos los casos, deseo que se pronuncie el Senado sobre este punto.

El señor MONTT.—Que se consulte entónces a la Sala en términos jenerales.

El señor BANNEN.—Para darle carácter de interpretación del Reglamento, habria que presentar un proyecto de acuerdo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Yo he tenido que ajustarme a lo que resolvió el Senado en la sesion recordada, que fué

en sentido distinto de la opinion del señor Senador por Malleco.

Si ahora quiere Su Señoría que consulte de nuevo al Senado, puedo hacerlo.

El señor BANNEN.—Bien, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO.—Nadie se opone.

El señor BANNEN.—Que se consulte si, una vez terminados los incidentes en primera hora, puede pasarse a los asuntos ordinarios de la tabla, o si se pueden o no discutir los proyectos corrientes.

El señor MONTT.—Seria conveniente concretase Su Señoría la cuestion.

El señor ROZAS.—Yo tuve el honor de hacer indicacion para que en la segunda hora de los martes nos ocupásemos en las solicitudes particulares. Esta segunda hora, en mi concepto i en el de los demas señores Senadores, comienza despues de tomar las once.

El tiempo sobrante de la primera hora puede destinarse, es claro, a todos los asuntos de la tabla.

Esto se halla en la conciencia de los señores Senadores, i así se resolvió.

El señor BANNEN.—De modo que no se trataria de lo que, segun el reloj, deba votarse a primera hora.

La segunda hora comienza despues de las once.

Habria, entónces, tres horas.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se va a consultar a la Sala.

El señor BALMACEDA.—¿I sobre qué? ¿Si la segunda hora comienza ántes o despues de la hora? ¿Querria decir que, terminados los incidentes en la primera, se suspenderia la sesion hasta el momento en que debe comenzar la segunda?

Si despues de los incidentes no hai asuntos de primera hora, me parece que debe tratarse de los asuntos de la tabla: esto es lójico i no sé qué conveniencia pueda haber en innovar en la práctica.

El señor LAZCANO (Presidente).—El señor Senador de Malleco ha reclamado del procedimiento de la Mesa, i se va a consultar a la Sala.

El señor BANNEN.—Yo no he reclamado, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Agradeceria entónces a Su Señoría que formulase su consulta en términos concretos.

Su Señoría me hará el favor de enviar su proposicion por escrito.

El señor BANNEN.—Yo no he estado

conforme con la opinion de Su Señoría, i queria que se fijase una norma.

El señor SILVA CRUZ.—Este punto se halla resuelto en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en el artículo 54, que dice en su primer inciso:

«Los incidentes estraños a la órden del dia solo podrán producirse dentro de la primera hora de la sesion, contada desde que ella se abra.»

No hai mas division de las sesiones que en dos mitades, primera i segunda hora. Dentro de la costumbre tradicional, despues de los incidentes de la primera hora, se pasa a los asuntos de la tabla.

No hai necesidad de decir que la segunda hora es la segunda mitad de la sesion.

El señor REYES.—Llamo la atencion de los señores Senadores al acuerdo tomado en sesion de 25 de agosto de 1897, que dice:

«El Senado declara que por primera hora se entiende la mitad de la sesion, contada desde el momento fijado para su apertura.»

El señor BANNEN.—No hai duda de que la segunda hora es la segunda mitad de la sesion.

Ahora bien, ¿cuándo comienza la segunda mitad? Aqui se presenta la duda. Si ha comenzado la sesion a las tres, tres i cuarto, tres i media, ¿cuándo termina la primera mitad? ¿Se esperará, si no hai incidentes, que llegue la hora precisa marcada por el reloj para entrar a la segunda hora, i para este efecto se suspenderá la sesion?

Unos opinan que no debe suspenderse i que se puede de hecho entrar a la segunda hora; otros que puede pasarse a tratar de la tabla, hasta completar el tiempo para que se entre a la segunda, i otros, por fin, que la segunda hora comienza solo despues de las once.

Esa es la duda que yo he manifestado sobre la cual quiero conocer el pensamiento del Senado. Dos o tres veces se ha ofrecido esta misma dificultad.

La órden del dia son las solicitudes particulares, i esta comienza cuando terminan los incidentes. Pero se dice que hasta que lleguen las cuatro i media no se puede tratar de este asunto. Esta es la dificultad que yo no veo resuelta.

Yo no opino por una u otra interpretacion; pero seria conveniente tener una regla fija sobre el particular.

El señor Presidente puede dar su opinion i consultar al Senado sobre la inter-

pretacion que convenga aceptar, a fin de que no vuelvan a suscitarse estas cuestiones que se promueven con frecuencia.

El señor BARROS LUCO.—Se volverán a suscitar, señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente).—La cuestion me parece sumamente clara i no sé como Su Señoría puede entenderla de una manera distinta. La resolucion de la Cámara referente a las solicitudes particulares ha sido para tratar de estas solicitudes en la segunda mitad de la sesion. Si los incidentes no ocupan toda la primera mitad de la sesion,—i llamo la atencion de Su Señoría a esto,—si dejan tiempo sobrante, ¿de qué se ocupará la Cámara, cuando ha manifestado su voluntad de no entrar a las solicitudes particulares, sino en la segunda mitad de la sesion? Es claro que de los asuntos que forman la tabla. Esto no admite duda, no es posible discutirlo.

Ajustando mi conducta a esta interpretacion, que es la única que cabe, he puesto en discusion los asuntos de la tabla mientras llega la segunda hora para pasar a solicitudes particulares.

El señor Senador dice que no reclama de este procedimiento; entónces yo digo a Su Señoría que formule una proposicion concreta para someterla al pronunciamiento de la Cámara, porque yo no puedo consultar a la Cámara sobre mi conducta cuando no se reclama de ella.

El señor BANNEN.—Quiere decir, entónces, que queda sentado que la órden del dia empieza una vez que terminan los incidentes; a esto se dirijia mi observacion. Que quede entónces así establecido como regla jeneral.

El señor LAZCANO (Presidente).—No se ha tratado tampoco de interpretar el Reglamento.

El señor BANNEN.—Entónces, me permito pedir al señor Secretario que tome nota de la opinion del señor Presidente, que ha sido aceptada sin contradiccion. Así sabremos a qué atenernos en lo sucesivo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la discusion del proyecto relativo al empréstito de la Municipalidad de Valparaiso.

El señor BANNEN.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—En la sesion pasada se suscitaron algunas dudas sobre si estaba bien esclarecido el objeto de este

empréstito. A este efecto pedí la lectura del acta municipal en que se tomó este acuerdo. Seria conveniente conocer el texto de esa acta.

El señor TOCORNAL.—Seria conveniente leer los artículos 13 i 14 del contrato de la Municipalidad con la casa «Saavedra, Benard i C.^a»; ahí está espresado el objeto del empréstito.

El señor BANNEN.—Esos artículos se leyeron ayer. Lo que conviene ver es el acta municipal.

El señor PRO-SECRETARIO.—No está el acta de la sesion en que se tomó el acuerdo; pero se hace referencia al acta en algunas comunicaciones.

Una de éstas dice:

«Valparaiso, noviembre 26 de 1902.— Señor Alcalde: Informando la nota pasada a U.S. por el secretario de la Comision del Senado, en la parte que concierne a esta oficina, puedo decir a U.S. lo siguiente:

El empréstito ofrecido por los señores Saavedra i Benard i aceptado por la Ilustre Municipalidad, segun consta de la escritura respectiva, es con el objeto de destinarlo a la terminacion de la Avenida del Brasil, comprendiendo ésta la expropiacion de edificios i terrenos que obstruyen el proyecto i en la nivelacion i pavimentacion de sus calles i paseos.

En cuanto a la utilidad i conveniencia que aconsejan su contratacion, puedo espresar a U.S. que habiéndose contratado la construccion de la línea de traccion eléctrica por esa Avenida, se hace indispensable su apertura, a fin de que se pueda hacer en ella la instalacion eléctrica recientemente contratada i difícil de realizarla si no se concede este empréstito en beneficio local.

Es cuanto puedo informar a U.S.—E. Gamboa.»

«Valparaiso, noviembre 27 de 1902.— Señor primer Alcalde: Evacuado el informe que V. S. ha tenido a bien pedirme en los antecedentes adjuntos, no tengo sino que referirme a lo espuesto por el tesorero i por el Director de Obras Municipales en sus respectivos informes.

Me permito sí, llamar la atencion de V. S. al artículo 14 del proyecto de contrato aprobado por la honorable corporacion en sesion de 8 de octubre último sobre ferrocarril urbano con traccion eléctrica, celebrado con los señores Saavedra,

Benard i C.^a, reducido ya a escritura pública:

«Art. 14. Tanto los ciento cincuenta mil pesos de que se habla en el artículo 12, como los trescientos mil pesos del empréstito pactado en el artículo 13, se destinarán en primer término o exclusivamente a la terminacion de la Avenida del Brasil para poder así establecer cuanto antes las líneas que deben pasar por dicha Avenida, i si resultare algun saldo, se podria destinar a abrir la Avenida en proyecto de la calle i quebrada de San Agustin.»

El plano de rectificacion i líneas de esta última Avenida de San Agustin e informe respectivo de la honorable comision de Obras Municipales, recaida sobre ellos, se encuentran pendientes para su resolucion ante la Ilustre Municipalidad.

Es cuanto tengo que informar a V. S. Dios guarde a V. S.—M. A. Díaz»

Se ha agregado el acta de la sesion extraordinaria celebrada el 11 de setiembre de 1902 en que se aprobó el contrato con Saavedra Benard i C.^a, i dice así en su parte correspondiente:

«Acto continuo, no habiendo nignun rejidor que hiciera uso de la palabra, se puso en votacion el informe de la Honorable Comision de Obras Municipales, de que se ha dado lectura, conjuntamente con la declaracion formulada por el segundo alcalde señor Prieto, siendo aprobado por unanimidad de trece votos, que fueron los de los señores Prieto, Munizaga Varela, Benavides, Rucker, Andrade, Merlet, Bazan, Marambio, Lyon, Paiba, García Pastoll, Guerra i Ramos.—La indicacion hecha por el rejidor señor García Pastoll para que desde luego se establezca que la nueva línea ofrecida por los señores Saavedra Benard i C.^a, en su propuesta aceptada, deba llevarse por Santa Elena, fué asimismo aprobada por unanimidad.—A indicacion del rejidor señor Benavides quedaron designados los señores Ramos, Prieto, Bazan i Marambio encargados de formular, en conformidad a las bases i propuestas aceptadas, el proyecto de contrato que ha de celebrarse con los mencionados señores Saavedra Benard i C.^a, a fin de que se reduzca a escritura pública.—Se acordó tramitar estos acuerdos sin esperar la aprobacion del acta.»

El acta municipal de setiembre de 1902. refiriéndose a la Comision de Obras Municipales, dice:

«Afortunadamente hai en la sala mas de los tres cuartos de los municipales en ejercicio, que al aprobar por unanimidad, como lo cree espera, las propuestas indicadas por la Comision de Obras Municipales, tomen el acuerdo de llegar con los trámites requeridos por la lei a la contratacion del empréstito ofrecido en una de esas propuestas, estaria llenado el mas difícil de los requisitos legales para la contratacion de los empréstitos municipales: el acuerdo de los tres cuartos de los miembros de la Municipalidad.

Ahora, si por cualquier motivo el Honorable Senado no aprobase ese acuerdo, es necesario que desde luego quede constancia de que ese entorpecimiento o cualquiera otra dificultad para efectuar el empréstito por los señores Saavedra Benard i C.^a, en su propuesta para la traccion eléctrica, no alterará ni perjudicará en nada el acuerdo que se tome sobre la aceptacion de esa propuesta, sobre la cual formulo indicacion que se votará conjuntamente con el informe de la honorable comision de municipales.»

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Parece que no hai mas antecedentes, i es raro que, tratándose de pedir la aprobacion de un acuerdo municipal, no se acompañe el acta respectiva en que consta ese acuerdo.

Tampoco tenemos datos precisos sobre las estensiones de terrenos que se necesitan i que hai que pagar para la apertura de la Avenida del Brasil en la parte que aun está cerrada.

Todos estos puntos debemos conocerlos, para dar la autorizacion que se solicita.

Si algun miembro de la Comision pudiera dar informaciones sobre el particular creo que seria conveniente para el Senado oírlo, ya que hai algunas dudas que requieren mayor esclarecimiento.

Se ha dicho que la Avenida del Brasil está abierta en toda su estension, i no parece mui regular que se autorice un empréstito para abrir una avenida que no está cerrada. Ahora, si hai terrenos apropiados o comprados i no pagados, por lo ménos, deberiamos saber cuánto es lo que se debe.

El proyecto se pone en el caso de que haya un sobrante i que éste se destine a otra avenida, avenida que no tiene nada

que hacer con el ferrocarril urbano que ha motivado este empréstito.

La Comision deberia informarnos sobre estos puntos.

Si no hubiere mas antecedentes, yo no solicitaré que se pidan a la Municipalidad de Valparaiso, porque no quiero aparecer demorando un asunto que es de evidente utilidad pública para esa ciudad, pero me veria en dificultad para dar mi voto conienzudamente.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—Me parece que las dudas del señor Senador de Malleco no tiene razon de ser.

Es presa Su Señoría que no sabe en qué va a invertirse el producido del empréstito. Lo dice el artículo 14 del contrato celebrado entre la Municipalidad i la Casa de Saavedra Benard i C.^a, al cual se refiere el proyecto en debate; dice dicho artículo que el empréstito debe invertirse en los trabajos que hai que ejecutar en la Avenida del Brasil hasta su terminacion.

Esa avenida, en realidad, no está concluida; hai que adquirir algunos terrenos para llevarla a su término, que es el estero de las Delicias. I con este objeto se ofreció el empréstito por la casa Saavedra cuando se presentó propuesta para ejecutar el ferrocarril i alumbrado eléctricos.

Si el Senado no diera su aprobacion para este empréstito, causaria un verdadero perjuicio a la ciudad de Valparaiso, que espera con impaciencia la conclusion de una obra tan importante, como es el ferrocarril urbano con traccion eléctrica.

I este empréstito se ha ofrecido en condiciones mui ventajosas, pues es solo al cinco por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion.

Debo proponer una modificacion en este proyecto.

Segun la lei, la amortizacion de los empréstitos municipales hai que hacerla en veinte años a mas tardar, i con dos por ciento de amortizacion, siendo el interes solo de cinco por ciento, viene a estinguirse la deuda como en veinticinco años. Para concluir de pagar este empréstito en veinte años, seria necesario, talvez, poner el dos un cuarto por ciento de amortizacion anual. Hago indicacion en este sentido.

No he hecho un cálculo exacto sobre el particular; puede corresponder un poco mas o un poco ménos del dos un cuarto

para la amortizacion en veinte años; pero podríamos aprobar este proyecto en la inteligencia de que el pago completo del empréstito debe hacerse en los veinte años, i entónces al dar al proyecto la redaccion definitiva se fijaria la amortizacion que corresponda.

El señor REYES. — Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES. — Debemos tener presente que todos los dias se oyen quejas fundadas sobre la administracion de los intereses locales i son las municipalidades de Santiago i Valparaiso las que han dado la nota mas alta en los malos procedimientos. De modo que hai que mirar mucho ántes de darles fondos; no es posible concederles dinero así simplemente por que lo piden.

A la Municipalidad de Valparaiso se le dió mas de un millon de pesos para trabajos de agua potable i, segun parece, ese dinero lo invirtió en un objeto distinto i el Estado tuvo que entrar a encargarse de los trabajos de esa misma agua.

En seguida, la Municipalidad de Valparaiso ha procedido de tal manera en los años anteriores que ha dado lugar al embargo de todas las contribuciones municipales.

Cuando esto se ve, es necesario que el Senado fiscalice i no proceda a autorizar así no mas estos empréstitos.

He oido en este debate que la Avenida del Brasil en Valparaiso está abierta en toda su estension; por consiguiente, no hai obstáculo para que el ferrocarril eléctrico corra por ella.

Se ha dicho tambien por el honorable Senador de Valparaiso que se han espropiado terrenos i que hai que pagarlos. Siendo así me parece natural i justo acordar los fondos para esas espropiaciones, pero seria menester que supiéramos lo que se debe por ellos, dato que no consulta el proyecto de acuerdo.

No es suficiente tampoco que se nos diga, se autoriza un empréstito para habilitar la Avenida del Brasil para que pueda ser cruzada por una línea eléctrica, porque el trayecto de la línea eléctrica puede perfectamente determinarse por medio de planos que no conocemos.

Se habla tambien de contratar un empréstito para terminar los trabajos de la Avenida del Brasil ¿qué clase de trabajos son estos?

Para autorizar este empréstito no bas-

taria un proyecto de acuerdo, sino que seria menester un proyecto de lei, porque el proyecto de acuerdo no puede versar sino sobre cosas que se refieren a la viabilidad.

No podemos proceder con cierta liberalidad tratándose de una corporacion que es poco solícita en el manejo de sus intereses, i por eso, estando la materia algo oscura, yo le negaré mi voto al proyecto.

Se habla de la apertura de una avenida de San Agustin que no está aun acordada por la Municipalidad. El Senado, a mi juicio, no puede autorizar fondos para ese objeto sin faltar a su deber por falta de datos.

No tengo inconveniente para conceder todo lo que sea necesario para satisfacer las obligaciones contraidas por la Municipalidad para la espropiacion de terrenos para completar la Avenida del Brasil, pero lo tengo para otras cosas indeterminadas, porque creo que, como Senador, no tengo facultad para dar esa autorización por falta de datos sustanciales.

El señor BALMACEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA. — Desearia saber, señor Presidente, si esos terrenos a que se refiere el proyecto son fiscales o municipales, porque entiendo que fueron formados por el malecon de Valparaiso i no se si hai alguna lei que los haya convertido en municipales.

El señor BARROS LUCO. — Son de propiedad particular. Actualmente los posee el señor Heraclio Martínez, señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente). — Se suspende la sesion.

SEGUNDA HORA

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion privada para ocuparse en el despacho de solicitudes particulares de gracia.

El resultado fué el siguiente:

I. Por once votos contra siete se aprobó el siguiente proyecto de lei:

Artículo único. — Atendidos los servicios prestados al pais por don Guillermo Blest Gana, se le concede el derecho de jubilar con el sueldo íntegro asignado al empleo de Intendente de la provincia de Lináres.

II. — Por unanimidad fué aprobado el siguiente proyecto de lei:

Artículo 1.º Concédese, por gracia, a

los jefes, oficiales e individuos de tropa que pertenecieron al Ejército i buques que sirvieron a las órdenes del gobierno presidencial el año 1891, i que hubieren quedado inválidos a consecuencias de heridas, derecho a disfrutar de los beneficios de la lei de 22 de diciembre de 1881, a contar desde la fecha en que se presentaren al Supremo Gobierno, acogiéndose a los beneficios de esta lei.

Esta presentacion no podrá tener lugar sino dentro del plazo de dos años.

Artículo 2.º Los jefes, oficiales e indi-

viduos de tropa del Ejército i Armada i secciones anexas, favorecidos por la lei de 8 de enero de 1892, que no hubieren ocurrido oportunamente a gestionar sus derechos, podrán hacerlo ante las respectivas oficinas del Ministerio de Guerra dentro del año siguiente a la fecha de esta lei.

Se levantó la sesion.

PEDRO A. PÉREZ B.,
Redactor